

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 205875

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:56 del día 25/2/2011, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad con lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 205875 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011 de la Institución:

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO
Entidad:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UOC:	FUERZAS MILITARES UOC 6
Código SICP:	1029

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

Listado de Consultas

CONSULTA	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	<p>Conforme a los terminos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, atentamente nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar las siguientes aclaraciones:</p> <p>1) SINIESTROS OCURRIDOS (COBRADOS, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN/COBRO Y RECHAZADOS) EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.</p> <p>2) En el Punto N° 3 SERVICIO CONEXO (pag. 13 del PBC) dice:</p> <p>La Aseguradora abonará en concepto de asistencia médica por accidentes hasta el 30 % del Capital Asegurado por el Seguro de Vida, para el total de efectivos hasta en 3 (tres) casos dados en el mismo personal, conforme al cuadro que antecede en la PARTE II - SECCION V punto 1. FAVOR ACLARAR SI LA ASISTENCIA MÉDICA aquí INDICADA ES SOLAMENTE PARA CASOS DE ACCIDENTES.</p> <p>La aseguradora abonara en concepto de asistencia por invalidez del Personal hasta el 100% de la prima de seguro de acuerdo al cuadro descriptivo a cada personal correspondiente a determinado cargo, para el total de efectivos conforme al cuadro que antecede en la PARTE II - SECCION V punto 1. FAVOR ACLARAR SI LA INVALIDEZ aquí INDICADA ES INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.</p> <p>3) En el Punto DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES (pag. 18 Y 19 del PBC) dice:</p> <p>Punto 3. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto a ser asegurado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2007, 2008 Y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y Punto 18 Copia de los tres últimos Balances (2007, 2008, 2009) presentado a la Autoridad de control. EN ATENCIÓN AL CIERRE DE EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DEL 2010 DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS SON 2008, 2009 Y 2010. POR FAVOR SIRVANSE CORREGIR LOS AÑOS INDICADOS EN ESTOS PUNTOS.</p> <p>2 (dos)</p> <p>Punto 10. Copia autenticada de la Certificación del coeficiente que correspondía al margen de solvencia del oferente, correspondiente al corte de los últimos ocho trimestres, expedido por la Superintendencia de Seguros y punto 12. Margen de solvencia de la última publicación de la pagina Web de la Superintendencia de Seguros. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN SS.SG.N° 011/10 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS LA CERTIFICACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DEJÓ DE SER EXPEDIDA POR LA MISMA DESDE SETIEMBRE DEL 2009 Y CONFORME A NOTA SS.SG. N°079/10 COMUNICADA A LA DNCP, ESTAS SOLICITUDES NO SON APLICABLE, POR FAVOR SIRVASE ELIMINAR ESTOS REQUISITOS.</p>	13-01-2011	08:01:50

Listado de Consultas

<p>PUNTO 14. Cuento con una antigüedad mínima de 10 (diez) años y experiencia con seguros de vida colectiva con el Estado. Considerando que la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas', dispone en sus artículos 4° PRINCIPIOS GENERALES que: 'La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia, b) Igualdad y Libre Competencia?'; y 20° BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA in fine, que 'Para la participación ... ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, que las especificaciones técnicas... contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; y deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante?', SOLICITAMOS LA EXPERIENCIA NO SE LIMITE A SEGUROS DE VIDA CON EL ESTADO.</p>		
---	--	--

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>En referencia a las consultas se realizan las siguientes aclaraciones: 1) SINIESTROS OCURRIDOS (COBRADOS, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN/COBRO Y RECHAZADOS) EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. RESPUESTA: La convocante se reserva estos datos considerando que los mismos forman parte de las fojas del personal militar. 2) En el Punto N° 3 SERVICIO CONEXO (pag. 13 del PBC) dice: La Aseguradora abonará en concepto de asistencia médica por accidentes hasta el 30 % del Capital Asegurado por el Seguro de Vida, para el total de efectivos hasta en 3 (tres) casos dados en el mismo personal, conforme al cuadro que antecede en la PARTE II - SECCION V punto 1. FAVOR ACLARAR SI LA ASISTENCIA MÉDICA aquí INDICADA ES SOLAMENTE PARA CASOS DE ACCIDENTES. RESPUESTA: Si, la asistencia médica es para casos de accidentes La aseguradora abonara en concepto de asistencia por invalidez del Personal hasta el 100% de la prima de seguro de acuerdo al cuadro descriptivo a cada personal correspondiente a determinado cargo, para el total de efectivos conforme al cuadro que antecede en la PARTE II - SECCION V punto 1. FAVOR ACLARAR SI LA INVALIDEZ aquí INDICADA ES INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. RESPUESTA: Si, es invalidez total y permanente 3) En el Punto DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES (pag. 18 Y 19 del PBC) dice: Punto 3. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto a ser asegurado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2007, 2008 Y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y Punto 18 Copia de los tres últimos Balances (2007, 2008, 2009) presentado a la Autoridad de control. EN ATENCIÓN AL CIERRE DE EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DEL 2010 DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS SON 2008, 2009 Y 2010. POR FAVOR SIRVANSE CORREGIR LOS AÑOS INDICADOS EN ESTOS PUNTOS. RESPUESTA: En referencia a esta consulta se emitirá una adenda al PBC indicando los años correspondientes Punto 10. Copia autenticada de la Certificación del coeficiente que correspondía al margen de solvencia del oferente, correspondiente al corte de los últimos ocho trimestres, expedido por la Superintendencia de Seguros y punto 12. Margen de solvencia de la última publicación de la pagina Web de la Superintendencia de Seguros. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN SS.SG.N° 011/10 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS LA CERTIFICACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DEJÓ DE SER EXPEDIDA POR LA MISMA DESDE SETIEMBRE DEL 2009 Y CONFORME A NOTA SS.SG. N°079/10 COMUNICADA A LA DNCP, ESTAS SOLICITUDES NO SON APLICABLE, POR FAVOR SIRVASE ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. RESPUESTAS: En referencia a esta consulta se emitirá una adenda al PBC. PUNTO 14. Cuento con una antigüedad mínima de 10 (diez) años y experiencia con seguros de vida colectiva con el Estado. Considerando que la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas', dispone en sus artículos 4° PRINCIPIOS GENERALES que: 'La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia, b) Igualdad y Libre Competencia?'; y 20° BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA in fine, que 'Para la participación ... ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, que las especificaciones técnicas... contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; y deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante?', SOLICITAMOS LA EXPERIENCIA NO SE LIMITE A SEGUROS DE VIDA CON EL ESTADO. RESPUESTA: En referencia a esta consulta se emitirá una adenda al P.B.C.</p>	14-01-2011	10:35:12

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Favor informar que dato es el requerido en la columna denominada ANUAL del Cuadro de Formulario de Lista de Precios.	13-01-2011	12:01:34

Listado de Consultas

Lo anterior teniendo presente lo indicado en la Pag. 29 Obs.: La Cantidad Corresponde a meses y al Instructivo cuyas Referencias A,B,C no se especifican en el cuadro del Formulario de Lista de Precios.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En referencia a la consulta se emitirá una adenda al PBC	14-01-2011	10:36:18

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Segun observaciones de los puntos referidos en la nota recepcionada por la UOC en fecha 17/01/2011.-	18-01-2011	12:01:50

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>OBSERVACION:</p> <p>Hemos observado en los pliegos licitatorios, los siguientes puntos que estable como requisito que la aseguradora cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Una antigüedad mínima de 10 años?; ? Un Patrimonio no Comprometido superior a Gs. 7.000.000.000; ? Una Disponibilidad superior a Gs. 5.000.000.000; ? Un Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 (uno); ? Un Ratio de Endeudamiento no mayor a 0.80; ? Un Ratio de Rentabilidad no negativo. <p>Entendemos que dichos requisitos para el proceso licitatorio en cuestión NO resultan significativos, teniendo en cuenta que por normas de la Superintendencia de Seguros, las aseguradoras no pueden retener mas del 5% de los riesgos, trasladando los riesgos a las Reaseguradoras; y dado que es sumo interés por parte de esta Aseguradora, poder presentarnos a cotizar en este proceso licitatorio, y por dichos requisitos y/o limitaciones no estaríamos, bajo ninguna circunstancia siendo adjudicados de la presente licitación.</p> <p>En virtud de lo expuesto, respetuosamente se solicita se reconsideren los requisitos y/o limitaciones, para que esta y otras aseguradoras del mercado asegurador se puedan presentar a cotizar, en iguales condiciones que las demás colegas.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Aclaremos que el Pliego de Bases y Condiciones en mención se encuentra ajustado al modelo de pliego aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, que en los puntos observados establece lo siguiente;</p> <p>1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) (Para completar estos criterios, la Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: ?Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios? Nota: A la hora de evaluar las ofertas la convocante deberá tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente sección.</p> <p>2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente. Nota: Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son ejemplos referenciales:</p> <p>(a) Capacidad financiera: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: [enumerar los requisitos, por ejemplo: las pólizas emitidas en un periodo de tiempo y los siniestros cubiertos a satisfacción.] Cabe señalar que el objeto de la Licitación Publica Nacional 01/11 es la contratación de Seguros de Vida Colectiva para las Fuerzas Militares y atendiendo al volumen de efectivos militares y su dispersión en el país, por lo tanto requerimos que la compañía aseguradora a ser contratada tenga experiencia, por tanto antigüedad y antecedentes en el manejo de este tipo de coberturas, ya que se pone en riesgo aspectos relacionados con la Seguridad Nacional. Consideramos como tal un requisito y aspecto técnico relacionado a la cobertura, y por ende no lo entendemos que sea una limitante ya que existen varias compañías en el mercado con la experiencia, antigüedad y capacidad técnica para cotizar y presentar oferta en este riesgo.</p>	18-01-2011	15:37:19

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Segun observaciones realizadas al pliegos, presentadas en nota recepcionada por la UCO en fecha 17/01/2011.-	18-01-2011	12:01:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>OBSERVACION:</p> <p>Hemos observado en los pliegos licitatorios, los siguientes puntos que estable como requisito que la aseguradora cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Una antigüedad mínima de 10 años?; ? Un Patrimonio no Comprometido superior a Gs. 7.000.000.000; ? Una Disponibilidad superior a Gs. 5.000.000.000; ? Un Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 (uno); ? Un Ratio de Endeudamiento no mayor a 0.80; ? Un Ratio de Rentabilidad no negativo. <p>Entendemos que dichos requisitos para el proceso licitatorio en cuestión NO resultan significativos, teniendo en cuenta que por normas de la Superintendencia de Seguros, las aseguradoras no pueden retener mas del 5% de los riesgos, trasladando los riesgos a las Reaseguradoras; y dado que es sumo interés por parte de esta Aseguradora, poder presentarnos a cotizar en este proceso licitatorio, y por dichos requisitos y/o limitaciones no estaríamos, bajo ninguna circunstancia siendo adjudicados de la presente licitación.</p> <p>En virtud de lo expuesto, respetuosamente se solicita se reconsideren los requisitos y/o limitaciones, para que esta y otras aseguradoras del mercado asegurador se puedan presentar a cotizar, en iguales condiciones que las demás colegas.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Aclaremos que el Pliego de Bases y Condiciones en mención se encuentra ajustado al modelo de pliego aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, que en los puntos observados establece lo siguiente;</p> <p>1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) (Para completar estos criterios, la Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: ?Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios? Nota: A la hora de evaluar las ofertas la convocante deberá tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente sección.</p> <p>2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente. Nota: Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son ejemplos referenciales:</p> <p>(a) Capacidad financiera: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: [enumerar los requisitos, por ejemplo: las pólizas emitidas en un periodo de tiempo y los siniestros cubiertos a satisfacción.] Cabe señalar que el objeto de la Licitación Publica Nacional 01/11 es la contratación de Seguros de Vida Colectiva para las Fuerzas Militares y atendiendo al volumen de efectivos militares y su dispersión en el país, por lo tanto requerimos que la compañía aseguradora a ser contratada tenga experiencia, por tanto antigüedad y antecedentes en el manejo de este tipo de coberturas, ya que se pone en riesgo aspectos relacionados con la Seguridad Nacional. Consideramos como tal un requisito y aspecto técnico relacionado a la cobertura, y por ende no lo entendemos que sea una limitante ya que existen varias compañías en el mercado con la experiencia, antigüedad y capacidad técnica para cotizar y presentar oferta en este riesgo.</p>	18-01-2011	15:37:52

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos esclarecer las sgtes. especificaciones Técnicas, con el fin de obtener una más adecuada y precisa cotización:	18-01-2011	04:01:57

Listado de Consultas

1. Listado de asegurables con sus fechas de nacimiento. 2. Cúmulo de vidas por muerte y/o incapacidad vigente en la póliza actual - Siniestralidad por evento. 3. Aclarar SI ES CONDICIÓN EXCLUYENTE LA PARTICIPACIÓN DE UN REASEGURADOR. 4. Aclarar si los gastos por asistencia médica por accidente son contra reintegro de gastos, es decir contra presentación de facturas a conformidad de la aseguradora. 5. Aclarar si la asistencia médica referida en el punto anterior son SIN DEDUCIBLE. 6. Aclarar si la ?asistencia por Invalidez? se refiere a Invalidez Total Permanente; favor detallar en qué consiste la cobertura, Invalidez total permanente o temporarias.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Sin Respuesta		

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	Grande	1	18.1508.5191	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A. de Seguros	24-02-2011
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	Grande	2	04.1508.01035.00	Póliza	Seguros Generales S.A.	24-02-2011
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	Grande	3	22.1508.07045/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	25-01-2011

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo					1.00
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	N/A	N/A	N/A	N/A	Seguro de Vida Colectivo - Fuerzas Armadas UOC 6 - Ministerio de Defensa Nacional - Poder Ejecutivo	2,650,000,000	2,650,000,000
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	2,380,000,000	2,380,000,000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	2,125,000,000	2,125,000,000

Listado de Recepción de Lances

1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011

Oferente	Precio	Fecha	Hora
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,800,000,000	25-02-2011	08:38:02.331
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	1,848,000,000	25-02-2011	08:42:17.838
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,850,000,000	25-02-2011	08:37:10.253
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,900,000,000	25-02-2011	08:35:07.930
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,950,000,000	25-02-2011	08:34:13.572
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,980,000,000	25-02-2011	08:32:12.569
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	2,000,000,000	25-02-2011	08:31:46.206
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	2,200,000,000	25-02-2011	08:32:57.793

Listado de la Etapa de Puja

1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011

Listado de la Etapa de Puja

Oferente	Precio	Fecha	Hora
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,765,000,000	25-02-2011	08:48:18.069
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,770,000,000	25-02-2011	08:47:51.437
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,780,000,000	25-02-2011	08:46:52.797
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,790,000,000	25-02-2011	08:46:27.986

Listado del Periodo Aleatorio

1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011

Oferente	Precio	Fecha	Hora
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,690,000,000	25-02-2011	08:54:57.685
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,710,000,000	25-02-2011	08:54:43.237
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,730,000,000	25-02-2011	08:54:24.624
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,750,000,000	25-02-2011	08:54:01.052

Beneficio MyPIMES

Listado General de todas las Ofertas

1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,690,000,000	25-02-2011	08:54:57.685	Periodo Aleatorio
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,710,000,000	25-02-2011	08:54:43.237	Periodo Aleatorio
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,730,000,000	25-02-2011	08:54:24.624	Periodo Aleatorio
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,750,000,000	25-02-2011	08:54:01.052	Periodo Aleatorio
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,765,000,000	25-02-2011	08:48:18.069	Etapa de Puja
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,770,000,000	25-02-2011	08:47:51.437	Etapa de Puja
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,780,000,000	25-02-2011	08:46:52.797	Etapa de Puja
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,790,000,000	25-02-2011	08:46:27.986	Etapa de Puja
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,800,000,000	25-02-2011	08:38:02.331	Recepción de Lances
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	1,848,000,000	25-02-2011	08:42:17.838	Recepción de Lances
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,850,000,000	25-02-2011	08:37:10.253	Recepción de Lances
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,900,000,000	25-02-2011	08:35:07.930	Recepción de Lances
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,950,000,000	25-02-2011	08:34:13.572	Recepción de Lances
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	1,980,000,000	25-02-2011	08:32:12.569	Recepción de Lances
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	2,000,000,000	25-02-2011	08:31:46.206	Recepción de Lances
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	2,125,000,000	25-02-2011	08:16:30.009	Propuesta
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	2,200,000,000	25-02-2011	08:32:57.793	Recepción de Lances
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	2,380,000,000	25-02-2011	08:16:30.011	Propuesta
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	2,650,000,000	25-02-2011	08:16:29.997	Propuesta

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011

Oferente	Mejor Precio
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	

25-02-2011

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

	1,690,000,000
RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4	1,710,000,000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - 80017124-1	1,848,000,000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002091-0 - ASEGURADORA PARAGUAYA SA

Item	Precio Ganador
1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011	1,690,000,000

Listado de Mensajes

1 - SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FF AA AÑO 2011

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	25-02-2011	08:25:13.763
Buenos días, comenzamos la Subasta.	25-02-2011	08:25:40.165
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	25-02-2011	08:26:07.247
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	25-02-2011	08:33:00.069
Señores bajen sus precios.	25-02-2011	08:34:47.751
Señores esperamos mejores ofertas.	25-02-2011	08:36:36.403
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	25-02-2011	08:41:24.859
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	25-02-2011	08:45:29.341
Atención pasamos a la etapa de puja.	25-02-2011	08:45:32.322
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	25-02-2011	08:45:36.117
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	25-02-2011	08:53:51.489
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	25-02-2011	08:55:59.252
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	25-02-2011	08:55:59.643

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.